



Resolución Legislativa N°. 119-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 17 de noviembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de noviembre del 2017, las 08H01.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 23-SG-2017 del día jueves 16 de noviembre del 2017, presidida por el Vicealcalde Agr. Wilson Patricio González, en cumplimiento a la delegación de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, mediante memorando N° 0117-ALC-17, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció resolvió declarar bien mostrenco el lote de terreno signado con el N° CUATRO, Manzana SETENTA Y NUEVE y clave catastral 2-2-79-4-0-0, de 131,31 m² de superficie, ubicado en la calle Los Tucanes del barrio El progreso, de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 119-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 17 de noviembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 17 de noviembre del 2017, a las 16H02.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL